

# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO

### PROCESO ELECTORAL 2021-2022

**EMISOR:** SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO      **CORTE:** 10/OCTUBRE/2022

No	NUMERO QUEJA	NUMERO EXPEDIENTE	DENUNCIADO / AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO DENUNCIADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
1	IEQROO/PESVPG/003/2020	PES/002/2022	DAVID RICARDO CUPUL CEBALLOS Y OTROS	SUPUESTA VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, TODA VEZ QUE LAS EXPRESIONES REALIZADAS EN DIVERSOS LINKS DENUNCIADOS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE DEMERITA A LADENUNCIANTE POR SU CONDICIÓN DE MUJER, MENOSCABANDO SUS LOGROS ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA.	09/02/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Febrero/resolucion/9_3.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Febrero/resolucion/9_3.pdf</a>
2	IEQROO/PESVPG/001/2020	PES/004/2022	EUGENIO BARBACHANO LOSA	SUPUESTOS HECHOS IRREGULARES REALIZADOS HACIA SU PERSONA EN SU CALIDAD DE MUJER, MENOSCABANDO SU TRABAJO COMO SERVIDORA PÚBLICA ELECTA, QUE LE GENERAN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.	07/07/2022	SOBRESEÍDO POR DESISTIMIENTO	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/7_4.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/7_4.pdf</a>
3	IEQROO/PESVPG/001/2022	PES/011/2022	BLANCA MERARI TZIU MUÑOZ Y OTRO	SUPUESTA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, POR ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA EN SU CONTRA.	28/03/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Marzo/resolucion/28_4.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Marzo/resolucion/28_4.pdf</a>
4	SIN NÚMERO POR SER JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA QUINTANARROENSE	JDC/013/2022	PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO	SUPUESTA REALIZACIÓN DE ACTOS CONSISTENTES EN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR ELIMINARLA DE LA LISTA DE CANDIDATAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A UNA DIPUTACIÓN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL PRIVILEGIAR POR MEDIDAS AFIRMATIVAS EL ACCESO A LA COMUNIDAD CUOTA LGBTTTIQ+.	11/04/2022	-INFUNDADO EL AGRAVIO -INEXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Abril/resolucion/11_2.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Abril/resolucion/11_2.pdf</a>

Esta tabla es de carácter informativa y no contiene nombre de la parte denunciante, esto con el afán de proteger los datos personales de quienes denuncian, en términos de lo establecido en artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; y los preceptos 4, fracción XII; 32 y 51 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO

### PROCESO ELECTORAL 2021-2022

**EMISOR:** SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. **CORTE:** 10/OCTUBRE/2022

5	IEQROO/PESVPG/002/2022	PES/012/2022	HERNÁN VILLATORO BARRIOS	PRESUNTA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, CONSISTENTES EN EXPRESIONES QUE EL DENUNCIADO HA REALIZADO EN CONTRA DE LA QUEJOSA, SOBRE EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2022.	22/04/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Abril/resolucion/22_5.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Abril/resolucion/22_5.pdf</a>
6	IEQROO/PESVPG/003/2022	PES/018/2022	LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA	SUPUESTOS ACTOS DISCRIMINATORIOS QUE TRANSGREDEN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA DENUNCIANTE Y MENOSCABAN EL EJERCICIO DE SU CARGO COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, CONSISTENTES EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES.	9/05/2022	-INEXISTENCIA DE CONDUCTAS -EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN SENTIDO AMPLIO -AMONESTACIÓN PÚBLICA Y EXHORTO -DISCULPA PÚBLICA	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Mayo/resolucion/9_3.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Mayo/resolucion/9_3.pdf</a>
7	IEQROO/PESVPG/006/2022	PES/027/2022	JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ	SUPUESTOS ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, DERIVADO DE EXPRESIONES REALIZADAS EN DIVERSOS LINKS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DEMERITA A LA DENUNCIANTE POR SU CONDICIÓN DE MUJER.	17/05/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Mayo/resolucion/17_5.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Mayo/resolucion/17_5.pdf</a>
8	IEQROO/PESVPG/009/2022	PES/034/2022	JOSÉ ROMÁN TREJO MALDONADO	SUPUESTA REALIZACIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN SU VERTIENTE DE SIMBÓLICA Y PSICOLÓGICA, ASÍ COMO POR LA REALIZACIÓN DE EXPRESIONES CALUMNIOSAS.	07/06/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Junio/resolucion/8_6.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Junio/resolucion/8_6.pdf</a>

Esta tabla es de carácter informativa y no contiene nombre de la parte denunciante, esto con el afán de proteger los datos personales de quienes denuncian, en términos de lo establecido en artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; y los preceptos 4, fracción XII; 32 y 51 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO

### PROCESO ELECTORAL 2021-2022

**EMISOR:** SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. **CORTE:** 10/OCTUBRE/2022

9	IEQROO/PESVPG/011/2022 IEQROO/PESVPG/013/2022	PES/044/2022	IRELDA PATRICIA CASADOS PAJÍN	SUPUESTA VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.	02/06/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Junio/resolucion/2_10.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Junio/resolucion/2_10.pdf</a>
10	IEQROO/PESVPG/014/2022 IEQROO/PESVPG/015/2022	PES/062/2022	KIRA IRIS SAN	SUPUESTA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES QUE ATENTANCONTRA SU DIGNIDAD COMO MUJER, BASADA EN ELEMENTOS DE GÉNERO, QUE TIENEN COMO OBJETO LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES; VIOLENCIA VERBAL Y PSICOLÓGICA.	22/06/2022	REENVÍO DEL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD INSTRUCTORA	PODRÁS CONSULTAR EL ACUERDO DE PLENO EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Junio/resolucion/22_6.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Junio/resolucion/22_6.pdf</a>
					08/07/2022	-INEXISTENCIA DE CONDUCTAS - EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO	PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/8_2.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/8_2.pdf</a>
					04/08/2022	REENVÍO DEL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD INSTRUCTORA	PODRÁS CONSULTAR EL ACUERDO DE PLENO EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Agosto/resolucion/4_12.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Agosto/resolucion/4_12.pdf</a>
11	IEQROO/PESVPG/007/2022	PES/071/2022	JORGE EMILIO GONZÁLEZ Y OTROS	SUPUESTA VIOLENCIA VERBAL, PSICOLÓGICA Y SIMBÓLICA, ASÍ COMO AMENAZAS A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA DENUNCIANTE, A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE UN VIDEO EN REDES SOCIALES.	13/07/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA: <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/13_11.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/13_11.pdf</a>

Esta tabla es de carácter informativa y no contiene nombre de la parte denunciante, esto con el afán de proteger los datos personales de quienes denuncian, en términos de lo establecido en artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; y los preceptos 4, fracción XII; 32 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO

### PROCESO ELECTORAL 2021-2022

**EMISOR:** SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. **CORTE:** 10/OCTUBRE/2022

12	IEQROO/PESVPG/008/2022	PES/078/2022	JESÚS AGUILAR CÁRDENAS	SUPUESTA CALUMNIA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE.	20/07/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/20_1.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Julio/resolucion/20_1.pdf</a>
13	SIN NÚMERO POR SER JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA QUINTANARROENSE	JDC/023/2022 Y ACUMULADO JDC/024/2022	H. AYUNTAMIENTO DE BACALAR	ACUERDO DEL CABILDO LLEVADO A CABO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACALAR, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 10:00 HORAS, EN LA QUE SE LE REVOCA EL CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE ESE AYUNTAMIENTO.	08/08/2022	<b>-SOBRESEE EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN</b> <b>-SE REVOCA EL ACUERDO DEL CABILDO</b> <b>- SE RESTITUYE A LA PARTE ACTORA INEXISTENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO</b> <b>- SE DEJAN SIN EFECTOS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN OTORGADAS</b>	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Agosto/resolucion/8_7.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Agosto/resolucion/8_7.pdf</a>
14	IEQROO/PESVPG/019/2022	PES/090/2022	JOSÉ ALFREDO CONTRERAS MÉNDEZ Y OTROS	SUPUESTOS ACTOS QUE TRANSGREDEN SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES Y MENOSCABAN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CONSISTENTES EN LA OBSTACULIZACIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EXPRESIONES Y ACCIONES QUE BASADOS EN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y POR EL HECHO DE SER MUJER DAÑAN SU IMAGEN Y RESTRINGEN EL ACCESO AL EJERCICIO DE SU CARGO.	07/10/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/np9/Estrados/2022/Octubre/resolucion/1_3.pdf">http://www.teqroo.org.mx/np9/Estrados/2022/Octubre/resolucion/1_3.pdf</a>
15	IEQROO/PESVPG/016/2022	PES/092/2022	FRANCISCO JAVIER ZEA ROJO	POR SUPUESTOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA EN SU VERTIENTE DE DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INJURIA Y EXPRESIONES QUE DENIGREN O DESCALIFICAN A LAS MUJERES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POLÍTICAS.	06/09/2022	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	<b>PODRÁS CONSULTAR LA RESOLUCIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:</b> <a href="http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Septiembre/resolucion/6_2.pdf">http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2022/Septiembre/resolucion/6_2.pdf</a>

Esta tabla es de carácter informativa y no contiene nombre de la parte denunciante, esto con el afán de proteger los datos personales de quienes denuncian, en términos de lo establecido en artículos 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 137 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; y los preceptos 4, fracción XII; 32 y 51 de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.